

2026

17616

3583



NOTARIA CUARTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN EL AÑO 1940

Dr. Alfonso Alvarez Sarabia

**A CARGO DE LOS PROTOCOLOS DE LOS NOTARIOS
ISAIAS TORO RUIZ Y GENARO JORDAN PEREZ
TERCERA**

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO CANTON
AMBATO
CANTON AMBATO
CANTON AMBATO
CANTON AMBATO

COPIA

De la Escritura de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por: IMBAV CIA. LTDA.

A favor de: _____

Por: \$175,000.00

Ambato, _____ a, 03 de Julio del 2008

01

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
CLASIFICACION Y AL SEÑALOS
E.C. C.I.C.A. 222371 / 2421074

NOTARIA CUARTA

3583

DR. ALFONSO ALVAREZ SARABIA

AMBATO-ECUADOR

ESCRITURA DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE
COMPANIA

OTORGADA POR: COMPANIA "IMVAB CIA. LTDA."

CUANTIA: \$ 175,000.00

En la ciudad de Ambato, capital de la Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves tres de julio del año dos mil ocho; ante mi Doctor Alfonso Álvarez Sarabia, Notario Cuarto de este cantón, comparecen: señores Isabel Burbano de Valenzuela y Doctor Jorge Valenzuela Cobos en sus calidades de Presidenta y Gerente respectivamente, de la compañía "IMVAB CIA. LTDA.", conforme lo acreditan con los nombramientos debidamente inscritos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse, y me presentan una minuta para que sea elevada a escritura

pública cuyo tenor literal es el siguiente.-SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de una compañía limitada de conformidad con los términos que constan a continuación: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura los señores Isabel Burbano de Valenzuela y Doctor Jorge Valenzuela Cobos en sus calidades de Presidenta y Gerente respectivamente, de la compañía "IMVAB CIA. LTDA.", conforme lo acreditan con los nombramientos debidamente inscritos que se

agregan como habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse; y, debidamente facultados por mandato estatutario para otorgar y suscribir la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública celebrada el tres de febrero de mil novecientos ochenta y siete (1987), ante el Doctor Alfonso Alvarez Sarabia, Notario Público Cuarto del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Ambato, bajo el número ciento sesenta y cinco (165), el dieciocho (18) de mayo de mil novecientos ochenta y siete (1987), se constituyó la compañía IMPORTADORA VALENZUELA BURBANO, IMVAB CIA. LTDA., con un capital social de UN MILLON DE SUCRES (S/. 1'000.000,00). DOS.- Mediante escritura pública celebrada el veintiuno (21) de diciembre de mil novecientos noventa y ocho (1998), ante la Doctora Helen Rubio, Notaria Pública Primera del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Ambato, bajo el número cuatrocientos setenta y ocho (478), el veintinueve (29) de diciembre de mil novecientos noventa y ocho (1998), la compañía IMPORTADORA VALENZUELA BURBANO, IMVAB CIA. LTDA. cambio su denominación a IMVAB CIA. LTDA. TRES.- La compañía IMVAB CIA. LTDA., durante su vida jurídica ha realizado varios aumentos a su capital social, el mismo que debidamente dolarizado alcanza en la actualidad la suma de OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 825,000.00). CUATRO.- La Junta Universal de Socios legalmente reunida en la ciudad de Ambato, el veinte (20) de marzo del dos ocho (2.008) resolvió: A) Aumentar el capital social de la Compañía, de la suma de OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 825,000.00), a la suma de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS

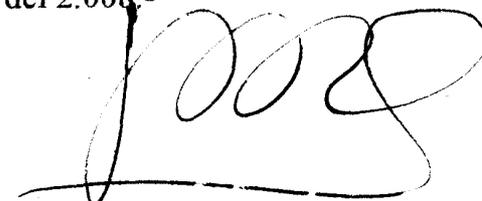
UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 1,000.000.00), es decir en la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 175,000.00), mediante la suscripción de ciento setenta y cinco mil (175.000) nuevas participaciones de un dólar cada una; y, B) Reformar el artículo quinto del Estatuto Social, todo de conformidad con el Acta de Junta Universal de Socios de la compañía IMVAB CIA. LTDA., realizada el día veinte (20) de marzo del dos mil ocho (2.008), la misma que se adjunta como habilitante.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, en sus calidades de Presidente y Gerente de IMVAB CIA. LTDA., proceden al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, en los términos que constan a continuación: PRIMERA:

AUMENTO DE CAPITAL.- Se aumenta el capital social de la Compañía de la suma de OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 825,000.00), a la suma de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD. 1,000.000.00), es decir en la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 175,000.00), mediante la suscripción de ciento setenta y cinco mil (175.000) nuevas participaciones de un dólar cada una. El Aumento de Capital se lo hará con cargo a las cuentas: Utilidades dos mil siete (2007), Reserva Legal y un aporte en numerario, todo de conformidad con el Cuadro de Aumento de Capital de la Compañía, que se adjunta como habilitante a este instrumento público.

SEGUNDA. REFORMA DE ESTATUTOS.- Se reforma el artículo quinto del Estatuto Social el mismo que en adelante dirá: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, (US\$ 1,000.000.00), dividido en

da inscrita con esta fecha la presente Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto juntamente con la Resolución N° 08.A.DIC.269 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Julio 14 del 2.008, bajo el número Cuatrocientos Setenta y Siete (477) del Registro Mercantil, se anotó con el número 3583 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Certifico que al margen de la inscripción N° 0165 de Mayo 18 de 1.987, tome nota de lo indicado en la presente Escritura.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Julio 17 del 2.008.-



AB. JOSE LUIS FREIRE F.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO (E)





Imvab
INSTITUTO DE MOVILIZACIÓN Y VALORIZACIÓN DE ACTIVOS

2277

04

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OFICINA 140 Y AL CALLES
TEL. (02) 2860771 / 2860774

Ambato, 3 de abril del 2008

Licenciada
ISABEL BURBANO R.
Presente

De mi consideración:

La presente tiene como objeto comunicarle, que en la ciudad de Ambato a los 20 días del mes de marzo del 2008, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Parque Industrial Ambato, calle cuarta y calle E siendo las 10h00, se reúnen los socios de la compañía IMVAB CIA LTDA con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios; donde ha sido designada por unanimidad Presidenta, por un periodo de dos años desde el 3 de abril del 2008 hasta el 3 de abril del 2010 conforme lo dispuesto en los estatutos.

Sus atribuciones y deberes están señalados en el artículo vigésimo primero de la escritura de constitución.

Hago votos por su positiva función.

La compañía constituida en Febrero 3 de 1.987, mediante escritura celebrada ante el Notario r. Alfonso Alvarez e inscrita el 16 de mayo de 1.987 bajo el N° 165.

Atentamente,

Dr. Jorge Valenzuela C.
GERENTE GENERAL

Acepto la designación de Presidente

Lcda. Isabel Burbano
PRESIDENTE

NOMBRE COMPLETO: AURA ISABEL BURBANO RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN: LAS UVAS Y LOS PEPINOS (URB. STA ELENA)
NUMERO DE CEDULA: 1704813292
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Razón: Queda inscrito con el N° 0277
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
07 MAYO 2008

Ambato

~~EL REGISTRADOR~~



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN AMBATO

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
CALLE TOLDO Y SAN CRISTOBAL
TEL. 076 220011 / 220014

ECUATORIANA *****
A43432222
CASARE JORGE HUMBERTO VALENZUELA
SUPERIOR LICENCIADO/A
CESAR SIBBANS
AURA RODRIGUEZ
27/04/2806
27/04/1989 0283147
1989



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGULA DE CIUDADANIA 170461929-2

BURBANO RODRIGUEZ AURA ISABEL
CARCHI ESPEJO/EL ANGEL
26 ENENERO 1958
001-0012-00012-1F
CARCHI/ESPEJO
EL ANGEL 1958
Burbano
PRIMA DEL REGISTRO



170461929-2
BURBANO RODRIGUEZ AURA ISABEL
TUNGURAHUA
CANTON
1958

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
IMVAB CIA. LTDA.
Celebrada el 20 de marzo del 2008**

En la ciudad de Ambato a los 20 días del mes de marzo del 2008, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Parque Industrial Ambato, calle cuarta y calle R, siendo las 10h00, se reúnen los socios de la compañía IMVAB CIA LTDA con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios.

La señora Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura a la Lista de socios presentes y representados y deje constancia del quórum de instalación. Se constata la presencia de los señores: Dr. Jorge Valenzuela Cobos, propietario de 412.500 participaciones; Lcda. Isabel Burbano de Valenzuela, propietaria de 165.000 participaciones; Jorge Valenzuela Burbano, propietario de 82.500 participaciones; Alejandra Valenzuela Burbano, propietaria de 82.500 participaciones y Daniela Valenzuela Burbano, propietaria de 82.500 participaciones, dando un total de 825.000 participaciones de USD.1.00 cada una, existiendo por lo tanto el quórum estatutario y legal para que se celebre la reunión, según lo estipulado en el Art. 238 de la Ley de Compañías. *¿cambiado p+?*

Habiéndose constatado la presencia del 100% del capital social de la compañía y en uso de las facultades previstas en la Ley de Compañías vigente, los socios han aceptado por unanimidad constituirse en la Junta Universal, para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Informe de Gerencia
- 2.- Informe de Comisario Revisor
- 3.- Conocimiento y Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2.007.
- 4.- Resolución acerca del destino de utilidades del Ejercicio Económico del 2.007
- 5.- Aumento de Capital y Reforma de estatutos.
- 6.- Nombramiento de Presidente
- 7.- Designación de Auditores para el año 2008

Dirige la sesión la Presidenta de la Compañía Lcda. Isabel Burbano de Valenzuela y actúa como Secretario el Dr. Jorge Valenzuela Cobos siendo las 10h10 y habiéndose cumplido las formalidades de rigor, la señora Presidenta declara instalada la sesión y se procede al tratamiento del Orden del día.

DELIBERACIONES DE LA JUNTA

- 1.- Informe De Gerencia

La Junta escucha y conoce el informe que presenta el señor Gerente de la compañía sobre el ejercicio económico del 2007, luego de lo cual resuelve aprobar por unanimidad dicho informe, con el voto salvado de los administradores.



Dr. Alfonso Alvarez S.
 NOTARIO PÚBLICO
 EN EL CANTÓN AMBATO
 CANTÓN AMBATO, PASTAZA
 RUC: 01000001/221574

2.- Informe el Comisario Revisor

La Junta escucha y conoce el informe que presenta la Lcda. Guadalupe Aime, Comisario Revisor Principal de la Compañía, sobre el ejercicio económico del 2007 y resuelve aprobar por unanimidad de votos el mismo, con el voto salvado de los administradores.

3.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 2007.

La Junta escucha y conoce el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2007 y resuelve aprobar dicho Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por unanimidad, con el voto salvado de los administradores.

4.- Resolución del destino de utilidades del Ejercicio Económico del 2.007

La señora Presidenta manifiesta que con el propósito de fortalecer la situación financiera de la compañía y de la misma manera beneficiarse de la rebaja del impuesto a la renta, considera conveniente para la empresa reinvertir las utilidades y destinarlas en su totalidad a un aumento de capital.

La propuesta se eleva a moción, luego de lo cual es aceptada favorablemente por los socios quienes resuelven por unanimidad destinar las utilidades para un aumento de capital.

5.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

El señor Gerente manifiesta que, en virtud de la resolución anterior, al haberse la compañía acogido al benéfico tributario en el pago del Impuesto a la Renta del ejercicio económico del año 2007 conforme a lo que faculta el Art. 38 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, norma que establece que podrá reducirse en el 10% el pago del impuesto a la renta sobre las utilidades que se reinviertan; ~~exigiendo que se realice el correspondiente trámite de aumento de capital hasta el 31 de diciembre del año 2008; propone a la Junta aumentar el capital social de la compañía, de la suma ESD 825.000,00 (OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) a la suma de USD 1'000.000,00 (UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), es decir la cantidad de USD 175.000,00 (CIENTO SETENTAY CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) con cargo a las cuentas de Reinversión de Utilidades 2.007, Reserva Legal y un aporte numerario, todo de conformidad con el cuadro denominado "Cuadro de Aumento de Capital", el mismo que es distribuido entre los socios para su estudio y análisis.~~

2010 la ley de Equidad tributaria es la vigente y el RUT y las aplicas

Los estudios analizan la propuesta de la Gerencia General e intercambian varios criterios al respecto, luego de lo cual resuelven por unanimidad:

1. Aumentar el capital social de la compañía de la suma de USD 825.000,00 (OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) a la suma de USD. 1'000.000,00 (UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), es decir en la cantidad de USD 175.000,00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) mediante la suscripción de ciento setenta y cinco mil nuevas participaciones de un dólar cada una, con cargo a las cuentas de Reinversión de Utilidades 2.007, Reserva Leal y un aporte en numerario.

2. Resuelve que la suscripción y pago del aumento d capital acordado se lo realice en la forma constante en el cuadro denominado "Cuadro de Aumento de Capital", el mismo que también es aprobado por unanimidad y pasa a formar parte del acta de la presente Junta.
3. Autorizar al Gerente y Presidente a suscribir toda la documentación tendiente a la legalización del Aumento de Capital aprobado.

Interviene nuevamente el señor Gerente quien manifiesta que como consecuencia del Aumento de Capital se debe reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, propuesta que es acogida favorablemente por la junta la misma que resuelve por unanimidad reformar el Art. Quinto del Estatuto Social el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, (USD 1'000.000,00), dividido en un millón de participaciones de UN DÓLAR cada una.

6.- Nombramiento de Presidente

El Gerente Doctor Jorge Valenzuela Cobos expone que, estando por caducar el período (3 de abril del 2008) para el cual fue electo la actual Presidenta y por la experiencia demostrada al frente de tan delicadas funciones, habiendo, capacidad, responsabilidad y profesionalismo en la conducción de la empresa, mociona y solicita que la sala se ratifique en el nombramiento del cargo de Presidente a la misma Lcda. Aura Isabel Burbano-Rodríguez, por un período igual a dos años, en conformidad con el Estatuto de la Compañía.

La propuesta se eleva a moción, luego de lo cual es aceptada favorablemente por los socios quienes resuelven por unanimidad que la Lcda. Isabel Burbano de Valenzuela sea designada como Presidenta de la compañía por un período de estatutario.

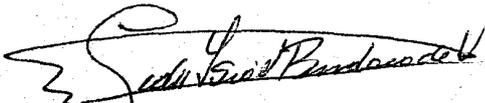
7.- Designación de Auditores para el año 2008

Después de haber analizado las diferentes propuestas entregadas por la Señorita contadora Cecilia Álvarez, se ha tomado la decisión por unanimidad que la firma auditora externa sea Salvador y Asociados para el ejercicio económico 2008.

Evacuados los puntos para los que se convocó la presente Junta, se concede unos minutos de receso para la redacción de la Acta respectiva.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se procede a la lectura del Acta, la cual es aprobada por todos los presentes sin modificación alguna.

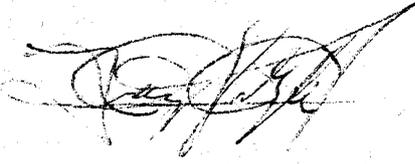
Se clausura la sesión a las 11h00. Para constancia suscriben el presente documento todos los socios en unidad de acto.



Ecda. Isabel Burbano de Valenzuela
PRESIDENTA



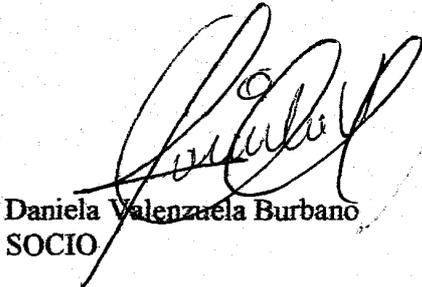
Dr. Jorge Valenzuela Cobos.
GERENTE



Jorge Valenzuela Burbano
SOCIO



Alejandra Valenzuela Burbano
SOCIO

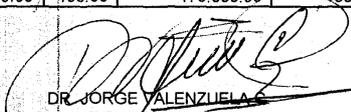


Daniela Valenzuela Burbano
SOCIO

IMVAB CIA. LTDA.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	PCTJE.	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	REINVERSION UTILIDADES 2.007	RESERVA LEGAL	NUMERARIO	TOTAL NUEVO CAPITAL		
							VALOR	NO. PART.	PCTJE.
JORGE VALENZUELA COBOS ✓	412.500.00	50	87.500.00	79.272.31	6.525.28	1.702.41	500.000.00	500.000.00	✓ 50.00
ISABEL BURBANO DE VALENZUELA ✓	165.000.00	20	35.000.00	31.708.92	2.610.12	680.96	200.000.00	200.000.00	✓ 20.00
JORGE ESTEBAN VALENZUELA BURBANO ✓	82.500.00	10	17.500.00	15.854.46	1.305.06	340.48	100.000.00	100.000.00	✓ 10.00
ALEJANDRA VALENZUELA BURBANO ✓	82.500.00	10	17.500.00	15.854.46	1.305.06	340.48	100.000.00	100.000.00	✓ 10.00
DANIELA VALENZUELA BURBANO ✓	82.500.00	10	17.500.00	15.854.46	1.305.06	340.48	100.000.00	100.000.00	✓ 10.00
TOTAL	825.000.00	100.00	175.000.00	158.544.61	13.050.58	3.404.81	1.000.000.00	1.000.000.00	✓ 100.00


 DR. JORGE VALENZUELA
 GERENTE

Dr. Alfonso Alvarez S.
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTON AMBATO
 CARRERA 144 Y AV. CERRILLOS
 C.A. AMBATO, MONTE 1241574

IDENTIFICACION
 ALFA IZABEL BERNADE SCHMIDT
 SUPERIOR VETERINARIA
 ALFA VALENZUELA
 MARIA COBOS
 AMBATO 05/09/2015
 REN 0247862
 05/09/2017

IDENTIFICACION
 VALENZUELA IZABEL MARIA SCHMIDT
 SUPERIOR VETERINARIA
 ALFA VALENZUELA
 MARIA COBOS
 AMBATO 05/09/2015
 REN 0247862

MARIA COBOS
 ALFA VALENZUELA
 IZABEL MARIA SCHMIDT

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

16 DE SEPTIEMBRE DE 2017

115-0015 0400441119
 NUMERO CEDULA
 VALENZUELA COBOS JORGE HUMBERTO

TUMBURANHA
 PROVINCIA
 ATACAMA PIEDRA
 PARROQUIA

AMBATO
 CANTON
 MARIANO DE LA OIVA

Dr. Alfonso Alvarez S.
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTON AMBATO
 CARRERA 1140 Y AV. CEVALLOS
 TEL. 071 2421571 / 2421574



Imvab Cía. Ltda.
ANIMAL HEALTH

12 1935

Ambato. 3 de abril del 2007

Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
CALLE SANTO AMBATO
CALLE POLY Y DE CERVILLOS
TEL: (07) 2889377 / 2889374

Doctor
JORGE VALENZUELA COBOS
Presente

De mi consideración:

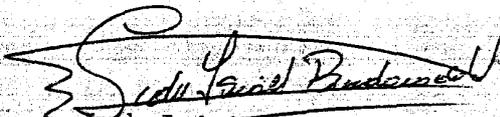
La presente tiene como objeto comunicarle, que en Junta General de Socios de la Compañía IM VAB CIA LTDA., ha sido designado Gerente General, por un período de dos años conforme lo dispuesto en los estatutos.

Sus atribuciones y deberes están señalados en el artículo vigésimo primero de la escritura de constitución.

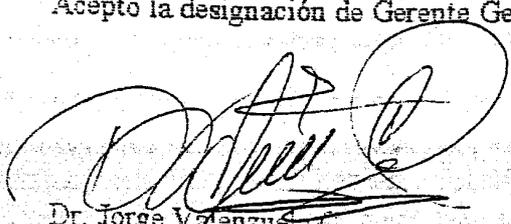
Hago votos por su positiva función.

La compañía constituida en Febrero 3 de 1.987, mediante escritura celebrada ante el Notario r. Alfonso Álvarez e inscrita el 16 de mayo de 1.987 bajo el N° 165.

Atentamente,


Leda Isabel Burbano
PRESIDENTE

Acepto la designación de Gerente General


Dr. Jorge Valenzuela C.

CEDULA DE IDENTIDAD N° 0400441119
TELEFONO: 032 85 45 06
NOMBRES Y APELLIDOS: VALENZUELA COBOS JORGE HUMBERTO
DIRECCION: LOS PEPINOS Y LAS UVAS
CIUDADANIA: ECUATORIANO

Razón: Queda inscrito con el N° 211 
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato 09 ABR 2007

EL REGISTRADOR


José Luis Freire
REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGADO